



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA PRIMERA DE ORALIDAD
MAGISTRADO PONENTE: JORGE IVÁN DUQUE GUTIERREZ

Medellín, Dos (02) de diciembre de dos mil trece (2013)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LABORAL.
DEMANDANTE: REINALDO DE JESUS VARGAS LONDOÑO.
DEMANDADO: FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN.
RADICADO: 05-001-33-33-027-2012-00104-01
INSTANCIA: SEGUNDA.

Tema: Corre traslado

De conformidad con el artículo 247 numeral 4 de la ley 1437 de 2011 modificado por el 623 de la ley 1564 de 2012; se corre traslado a las partes en este proceso, por el término común de diez (10) días, para que presenten por escrito sus alegatos de conclusión; una vez vencido el anterior término se correrá traslado automáticamente al Ministerio Público por el término de diez (10) días, sin retiro del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE IVÁN DUQUE GUTIERREZ
MAGISTRADO